

EXP-UNC:0043986/2018

Córdoba, 11 SEP 2018

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia condicionada a la percepción de haberes jubilatorios, presentada por la Prof. Mónica Barbieri, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 el Departamento Personal y Sueldos informa situación de revista de la Prof. Barbieri.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

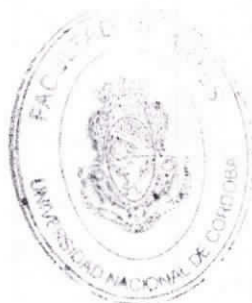
RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Aceptarla renuncia condicionada a la percepción de haberes jubilatorios presentada por la Prof. Mónica BARBIERI, D.N.I. N° 06.258.803, legajo N° 33972, a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra Cuerpo y Movimiento I-Plan de Estudio 2016, de la Licenciatura en Teatro.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0548



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba